

En la sala de ayuntamientos desta noble villa de Iturriz, a primero  
 de Iturriz del año de mil setecientos sesenta y tres, por testimonio de mi  
 el infrascripto Esc.º se juntaron segun costumbre, los señores D.º Joseph Hipolito  
 de Ozaeta y Gallartegui Alcalde y Juez ordinario, D.º Estanuel Thomas de Iturriz  
 y Zabala sindico Proº General, D.º Joseph Antonio de Ozaeta, Juan Antonio de  
 Ascargorta, y Juan Itiquel de Ome Sagasti Larrarte Revidores, Joseph  
 de Aguirre Echavarría, y Juan Baup.º de Larrañain Diputado, que son la  
 maior, y mas sana parte de la Justicia y Reximiento desta dha villa  
 y su jurisdiccion, D.º Itiquel Joseph de Larro y Zumalave, D.º Joaquin de It.  
 de Ittoya, de Itcho de Ittecolabe, Pedro de Garitano de Ittoya, Juan de Ittequí,  
 Juan Baup.º de Ascargorta, Estanuel Joseph de Itteizabal, Fran.º Ignacio de  
 Itteizabal, Juan Antonio de Itteizabal, Pedro Antonio de Itteizabal, Itiquel  
 Antonio de Garitano, Itiquel de Itteizabal, Juan de Gallartegui, Joseph  
 de Itteizabal, Pedro de Itteizabal, Joseph de Itteizabal, Joseph de Itteizabal,  
 Juan de Itteizabal, Domingo de Itteizabal, Joseph de Itteizabal, Estanuel de Itteizabal,  
 Itteizabal, Joseph de Itteizabal, Fran.º Javier de Itteizabal, y Estanuel de Itteizabal,  
 vecinos desta referida villa; y estando asi juntos y congregados, el dho S.º Sin-  
 dico propuso y dió a entender, que el camino que se dexa de la parroquia de  
 Santa Itteizabal, para las Casas de Itteizabal por la orilla del Rio pral desta nom-  
 nada villa, y por la parte de halla, estaba cerrado en ambos extremos, y aun cul-  
 tivo, siendo asi quedo camino hera comun, y siempre sea mantenido sin  
 estorbo alguno, para pasar por el con Carros, y Cavallos; y enterado el ayun-  
 tamiento, acordó unanimente, quedo S.º Sindico determine en este asun-  
 to quanto combenga con D.º Estanuel de Itteizabal de Itteizabal vecino desta expresada  
 villa, porcuia orden parece se cerró dho camino, a fin de que se cerró este, segun  
 y en la conformidad que ha estado siempre abierto, y sin estorbo alguno, asi  
 como todos los demas caminos que estubieron cerrados sebiendo estar an-  
 to, para todo lo qual se dió poder y facultad en forma a dho S.º Sindico de  
 Itteizabal represento en Itteizabal por Estanuel Joseph de Aguirre de Itteizabal

Para q. se cerró el  
 Camino de Sta  
 Itteizabal, a Itteizabal  
 p.º la orilla del Rio,  
 abierto, como sp.º  
 como todo lo de  
 mas de la d.º



dueño y poseedor actual de las casas y herencia solar de Albuera desta villa,  
 Admisión de la } pretendiendo por el, incorporas en la 2.<sup>a</sup> de hermandad, que tiene para in-  
 Caseria de Albuera } cendio esta noble villa, la dicha casa solar de Albuera; y habiendo leído, y  
 a la hermandad. } dado a entender al Ayuntamiento el tenor de dicho testimonio, acordó, admitir,  
 y se admitió la referida casa, en su hermandad. \_\_\_\_\_ E

En lo qual se acabó este Ayuntamiento, y firmo yo S.º Alcalde por el, y los ca-  
 mas segun costumbre, y en fee de ello yo el 2.<sup>o</sup> de...

D.º Jph Hippolito  
 de Ozaeta

Antem  
 Pedro de Aranceta

Ayuntam. de  
 23 de Mayo de 1763

En la Sala de las Casas del Conçepto desta villa de Bergara  
 a veinte y tres de Mayo del año de mil setecientos sesenta y tres, por  
 Testimonio de mi el 2.<sup>o</sup> se juntaron segun costumbre los señores D.  
 Joseph Hippolito de Ozaeta y Gallarraga Alcalde y Juez ordinario, D.  
 Estanuel Thomas de Turax y Zabala, sindico Prox. General, D.º Joseph Anto-  
 nio de Nuloeta y Olaso, Juan Antonio de Escarçorta, y Pedro de  
 Arcarçorta Abana Revidores, y Joseph de Aguirre Echavarría Do-  
 putado, que son maior y mas sanaparte de la Justicia y Residencia  
 desta villa y su jurisdiccion, D.º Miguel Joseph de Olaso y Zumalave,  
 D.º Miguel Toracio de Olaso y Ulibarri, y D.º Juanquin Toracio de  
 Utoya y Ortega, vecinos Cavalleros nobles hijos de algo de ella, y estando asi  
 juntos y congregados el dho S.º Alcalde propuso, que se de el año de mil se-  
 teientos cinquenta y seis, se ha tratado muchas veces el punto de reducir  
 a suprimir la institucion y establecimiento el Hospital de Santa Maria

Sobre el Hospital  
 para reducirlo  
 a suprimir el es-  
 tablecimiento